

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Se le una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Mayo 31 de 1878.

Vale diez centavos el número.

J. FULGENCIO GARRANZA,
EDITOR RESPONSABLE.

EL FERROCARRIL.

Una idea arraigada.

No podemos llamar de otro modo el empeño que ha tomado el Gobernador de esta Provincia, en estancar y podrir las aguas sucias de las casas de la ciudad dentro de ellas mismas.

Se nos ha informado que la I. C. M. á iniciativa de tal empleo, ha acordado mandar abrir en cada casa un pozo que reciba las aguas indicadas.—El acuerdo fué puesto en conocimiento del Supremo Gobierno, sin duda para su aprobacion, y éste lo ha pasado en consulta al Protomedicato.—Este último paso es digno del mayor elogio.

El sentido comun nos basta para creer que el Protomedicato dará su opinion científica en contra de las preteuciones del Gobernador y podemos aguardar en consecuencia una disposicion sobre la materia, en consonancia con la razon y en obsequio de la higiene pública.

¿Que no habrá pensado el jóven Gobernador en la inconveniencia de su idea? ¿Será de buena fé su obstinacion en ella? Así debe ser, pues no nos atrevemos á creer, ni por un momento, que de su parte haya capricho en hacerla prevalecer.

A mas de lo insalubre que sería tal medida, lleva el sello de ser gravosa, gravosísima para los habitantes, pues muchos de ellos no podrian, sino á costa de grandes sacrificios, hacer su correspondiente pozo.—¡Demasiadas son las cargas que te-

nemos encima!—Un poco de consideracion Sr. Chavez y dejaremos de pensar que en U. hay,—lo que una persona muy respetable ha dicho—*mucho desseo de autoridad.*

CRONICA.

VERDADERO PROGRESO.—Tenemos noticia de que el Protomedicato cumpliendo con uno de sus grandes deberes, ha dado aviso al Juez del Crimen de esta Provincia de algunos que sin títulos, ciencia ni conciencia, ejercen la profesion de médicos abusando de la ignorancia de nuestro pueblo, y lo que es peor, produciendo males que ni los causantes talvez pueden comprender.—El empirismo es pernicioso á las sociedades, á la humanidad; y los encargados de su conservacion, de su bien, deben cuidar porque se destruyan todos los abusos que á él se opongan.—Al Juez del Crimen toca su parte hoy.—Veremos qué contingente de actividad, y rectitud pone en el presente caso.

DEFRAUDACION DE CAUDALES PUBLICOS.—*Segundo impulso.*—Tambien á nuestro conocimiento ha llegado, la delacion hecha por el Agente Fiscal de la Provincia, ante el Inspector de Tesorerías Subalternas, de una cantidad de pesos que siendo destinada á un bien público, tomó otro camino sin que haya podido llegar adonde fué dirigida.—Si nos es posible, daremos cuenta con lo que se averigüe acerca de esta *desviacion.*

DON SATURNINO BLEN.—Ha desembarcado en Puntarenas seguido de un ejército de Blenes y Muñoces. ¿A qué vendrá? Todo el mundo lo sabe.—A divertirnos, á solazarnos y de consiguiente á desplumarnos.—Solo es de sentir la mala época en que nos invade; cuando los Sres. Luque han comenzado á trabajar en el sentido que él, y cuando... cuando... nosotros no somos ya nosotros, cuando somos solo *salton.*

DEFUNCION.—Don José Trinidad Chavez dejó de existir en la madrugada del 27 del mes que hoy concluye.

Su familia ha tenido una irreparable pérdida y la patria la de un *buen ciudadano.*—Así debe llamarse al que en su vida solo tuvo por norma, *el cumplimiento del deber:* al que con honradez, asiduo trabajo, inteligencia y anhelando progreso, supo, de una humilde condicion, elevarse á una posicion social que le captó amigos, respetos y consideraciones y la gloria de haber fundado un establecimiento que hace honra al país.

¡Que su angustiada esposa y familia nos tengan en el crecido número de los que participan de su dolor!

REMITIDOS.

NEGROLOGIA.

Don José Trinidad Chavez, uno de los mas dignos y honrados ciudadanos, ha dejado de existir!—Su afligida familia, sus amigos, la ciudad entera sienten profundamente su muerte: un hombre de conducta intachable, laborioso y pacífico

no puede ménos que ser generalmente sentido. El Sr. Chavez al despedirse de entre nosotros ha dejado un vacío difícil de llenar, y la sociedad toda lamenta tan valiosa pérdida.

Esa alma justa, que cual chispa eléctrica voló á la mansion celestial, deja por doquiera gratos recuerdos: su nombre permanecerá siempre indeleble en el corazón de los que le han conocido y saben apreciar el mérito y la virtud!

Uno de sus amigos, uniendo sus sentimientos de dolor á los de su apreciable familia, que llora sin consuelo, dedica estas líneas á su memoria; y al hacerlo, no hace mas que cumplir con un deber de justicia y de reconocimiento.

San José, Mayo 27 de 1878.

Gratitud.

Damos la bienvenida al Señor Presbítero Don José Guzman y la mas cordial expresion de gratitud á S. S. Illma. por haber tenido tan buena eleccion mandándonos para Cura de esta Villa á una persona de las cualidades del Sr. Guzman, por ser éste tan querido aquí de todos.

Decimos de todos, porque si tuvo algunos enemigos durante su primera administracion de este Curato, éstos eran pocos; pero e tiempo y la esperiencia nos han demostrado que es el solo llamado para desempeñarlo á gusto sino de todos, con muy pocas escepciones.

Nos consta tambien que lejos de mostrarse hostil á estos pocos, procura atraerlos á su lado con sus buenos modales y carácter simpático que le es familiar.

Ojalá sea duradera su permanencia entre nosotros, y rechaze de su lado aquella polilla que en todas partes abunda y que son la verdadera causa del frecuente cambio de los pobres Curas.

Hablamos de una cierta terna ó trinidad, de padre é hijo verdade-

ro, aunque el espíritu no es tan santo que digamos.

El primero de estos es el verdadero camaleón; toma con mucha rapidez el color que se le arrima.

El segundo, hijo verdadero, tiene las mismas cualidades que el primero, con la ventaja de ser más joven y de consiguiente más activo para correr y buscar cuentos que llevar al Sr. Cura.

El tercero, (espíritu non sancto,) se parece algo al héroe de Cervantes, es decir, al caballero de la triste figura, pero que en vez de atacar como aquel lo hacia frente a frente, dirige la acción á la sordina, y con sus ojos más ó menos espantados demuestra el triunfo ó la derrota. Estas aves que rondan de continuo al rededor de la casa cural son de las que debe librarse el Cura, pues éstas no atienden más que aquel refrán que dice: á río revuelto.....

Creemos haber hablado suficiente para que conozcan á estos individuos, aunque el Sr. Guzman no tiene necesidad de sus retratos, pues durante el tiempo que ha desempeñado la Secretaría de la Curia Eclesiástica, los habrá conocido mejor que nosotros.

San Ramon, Mayo 28 de 1878.

UNOS RAMONENSES.

Al Doctor Alvarez.

Me decía U., Doctor,
Que de Alemania venia
Todo lo que no servia,
¿Lo recuerda bien, Señor?

Y si no recuerdo mal
Me dijo que colorado
Era todo lo exportado
Cual poleo medicinal.

Y tambien me aseguré
Que en mi tierra, las candelas
Eran sin pábilo velas;
Y yo contesté que nó...

Y U. volvió asegurar
Y darme la prueba quiso,
Mas quedó tan indeciso
Que no lo pudo probar.

Yo en cambio voy á contar
A Usted un pequeño cuento,
Y no diré que yo miento,
Que hablo solo por charlar.

Una flotilla zarpó
De allá, de esa tierra ingrata
A la que injusto maltrata,
Y á Nicaragua llegó.

Ud. se sabe el por qué.....
Por eso no se lo cuento;
Tambien porque el sufrimiento,
Le sería vivo á Usté.

Y yo no quiero causar
A un amigo tan sincero
Un sufrimiento, y prefiero
Mas bien mi lengua trozar.

Un paréntesis pondré
Pues, aquí, á mi cuentecillo
Esto creo lo mas sencillo.....
Y entónces, proseguiré.

Dicen que la flota entró
En Corinto, y al momento
Puso al puerto en movimiento
Que hasta Managua llegó.

Me contaron que despues
Un conflicto allá produjo,
Y que esto al Gobierno indujo
A volverse de reves.

Que él de sus arcas sacó
Una regular tajada,
Suma que no era *mamada*
Por lo que allí aconteció.

Ahora, pregunto, Doctor...
¿Los efectos que vinieron
De Alemania, se vendieron
Por tan subido valor?

¿Serian, querido Señor,
Los polvos tan renombrados
De Alemania allá importados?...
Respóndame buen Doctor.

¿Seria la introduccion
De cajones de candelas
Sin pábilo, cual las velas
Que de la Alemania son?

Dígar e si es la verdad
Todo lo que allá ha ocurrido
¿Es cierto?—ó habré mentido
Dígame con brevedad.

Respuesta yo esperaré,
De U., mi invariable amigo:
Entre tanto á U. bendigo
Cual Abraham por Dios lo fué.

J. B.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA EL FERROCARRIL.

CRÓNICA PARISIENSE.

Paris 3 de Abril de 1878.

(Concluye.)

Mas he aquí que me ocupo de asuntos que salen de mi competencia: si la Inglaterra y el Austria tienen formal intencion de habérselas con la Rusia, acabarán por encontrar un punto de ataque, mas tengo aun algunas dudas sobre la realidad del ataque mismo: muy tarde es para empezar una guerra, desde este momento sin objeto determinado, puesto que la Europa está ahora dividida y tratar de reconstruirse seria querer resucitar á un muerto: cuanto mas tiempo pasa mas implicable se hace semejante guerra, y vea U. lo que son las cosas, los mismos Ingleses no parecen estar muy convencidos de la necesidad en que pretenden encon-

trarse de apelar á la suerte de las armas; aquí en Paris, el que mas prisa ha tenido de todos los participantes á la Exposicion Universal ha sido un fabricante ingles; Mr. Adams: los escaparates de este buen negociante están prontos; ya habia sido el primero que habia estado listo de todos los exponentes. Los operarios franceses, ocupados en los talleres de construccion de la Exposicion, fueron en cuerpo á ofrecerle un ramo adornado con cintas con la siguiente inscripcion: "¡Viva la Francia! ¡Viva Inglaterra! ¡Felicidades, homenaje al primer exponente!" Si el Sr. Adams hubiera creído firmemente que su gobierno estuviese empeñado en proyectos definitivamente belicosos, es probable que se hubiera apresurado ménos en aportar su concurso á una exposicion cuyo éxito pareceria que una nueva guerra de Oriente estaria naturalmente destinada á comprometer muchísimo.

Los numerosos extranjeros que van á acudir á Paris durante la Exposicion, podian, si quieren, hacer la partida de ir á Versalles para asistir al conflicto que vuelve á empezar; bajo nuevas bases, entre el Senado y la Cámara de los Diputados estaba escrito, segun parece, que jamás llegarían las dos Asambleas á ir de conserva durante ocho dias seguidos.

Ultimamente le escribia que la lucha entre estos dos poderes quedaba concluida y estaba convencido de ello cual todo el mundo, mas la ilusion no duró mucho tiempo habiendo desarmado la Cámara (puesto que los presupuestos quedan votados); el Senado ha principiado una campaña contra el Ministerio, en términos que de Senador á Diputado se ha llegado á las palabras agri-dulces y á los procederes ásperos: habiendo establecido el Senado en los presupuestos dos ó tres créditos de algunos centenares de miles de francos en favor de los Seminarios Católicos, la Cámara rechazó estos créditos, y habiendo añadido aquel algunos billetes de mil francos al presupuesto de las yeguerías destinadas á la remonta de la Caballeria, la Cámara desechó este aumento; habiendo propuesto esta por su lado una ley de amnistia de los delitos de prensa, el Senado modificó esta ley en el sentido que creyó ser mas desagradable al Ministerio y á la Cámara, enfín ¿qué le diré á U.? evidente-

mente hay en esto una cuestion de temperamento, de incompatibilidad de humor y veo perfectamente que hay que renunciar á asistir á la firma de un tratado de paz definitivo y formal entre estas dos facciones de la representacion nacional, si bien me apresuro á añadir que el cambio de terquedades que le estoy indicando no puede tener ya hoy ningun resultado amenazador y aunque es evidente que no dejarán de probar recíprocamente mala voluntad, el *statu quo* actual parece garantido, cuando ménos hasta la época de las próximas elecciones Senatorias (Enero de 1879).

Hace un instante hablaba de incompatibilidad de humor entre ambas Cámaras y hay efectivamente mucha analogía entre el matrimonio que forman los esposos que no congenian y el que forman los Senadores y los Diputados; para completar el parecido, he aquí que los Diputados de Paris acaban de pedir la separacion de las dos Asambleas; han presentado un proyecto de resolucion en virtud de la cual la Cámara de los Diputados vendria de aqui en adelante á tener sus sesiones en Paris; la proposicion no se ha votado aun pero ha sido discutida en las Comisiones. Aun cuando los Diputados desean la vuelta á Paris han resuelto que rechazarían la peticion de los Diputados de la Capital, por contraria á la Constitucion. En efecto, esta dice formalmente que el centro del gobierno y de las Cámaras está en Versalles, hay que convenir en que, si el proyecto fuese votado, la situacion vendria á ser verdaderamente cómica; la Cámara y el Senado residirán á cinco leguas una del otro y los desgraciados Ministros se verian obligados á pasar el dia en ferrocarril entre Versalles y Paris para ir incesantemente de una á otra Asamblea á llevar sus inútiles tentativas de conciliacion.

El Sr. Beslay acaba de morir en Neufchatel (Suiza) á la edad de 84 años: este Señor, que habia sido diputado republicano durante muchos años, formó parte de la Comuna en 1871: era el decano de esta Asamblea insurreccional. Detalle curioso: el hijo del Sr. Beslay es director del "Français" periódico conservador anti-republicano, que es el Monitor Oficial de los ex-Ministros del 16 de Mayo.

Otro anciano, un llamado Garcin, de 74 años de edad, acaba de

ser condenado á muerte por un Consejo de Guerra, por culpable de haber tomado parte, durante la Comuna, en la ejecucion de los Generales Leconte y Clemente Thomas. Ya sabe U. que el asesinato de estos dos Generales fué llevado á cabo por las turbas y los soldados insurrectos, en 18 de Marzo de 1871, dia en que estalló la insurreccion de la Comuna.

Las bastante numerosas huelgas que estallan en nuestro país desde hace algunos meses, le han parecido al Ministerio deber atribuirse á la accion de la famosa "Sociedad internacional de los trabajos": aquí, la ley permite perfectamente á los obreros que se pongan en huelga, pero prohíbe á todas el formar parte de la "Internacional" bajo pena de ser perseguido ante los tribunales. Desde hace algunos dias han tenido lugar bastantes detenciones de personas sospechosas de estar afiliadas á esta sociedad, pero hasta el presente no parece haberse cogido el hilo que se pretendia existir entre la Internacional y los obreros en huelga de las diferentes industrias que están paradas en este momento.

Una nueva pieza de D, Emilio Augier, uno de los mas renombrados de nuestros autores dramáticos, está actualmente en vísperas de ser representada en la Comedia Francesa: esta pieza lleva por título "Los Jousehambault" y será uno de los espectáculos concurridos durante la Exposición.

Puesto que de la "Comedia Francesa" hablo, permítame U. referirle alguna de las curiosas aptitudes de una actriz de este Teatro "Sarah Bernhardt" la que, además de los grandísimos éxitos de las tablas (ella es la que representa el principal papel de "Hernani", el Drama de Víctor Hugo), está en via de hacerse un nombre como escultora á la vez que como pintora. El salon de este año, es decir, la Exposición de pinturas, esculturas, y grabados, tendrá, de la Srita. Sarah Bernardt, primero un cuadro grande representando una escena del "Rey se divierte," Drama de Víctor Hugo, luego dos trozos de escultura, particularmente el busto de bronce, de un periodista muy conocido aquí, D. Emilio Girardin.

J. D.

INSERCIONES.

Memorandum

RELATIVO Á NUESTRA RECLAMACION CONTRA NICARAGUA EN EL ASUNTO DEL CONSULADO IMPERIAL EN LEON.

(Continúa.)

No habiendo llegado aun tampoco el 10 de Enero las explicaciones directas anunciadas, este Ministerio de Negocios extranjeros no pudo retrasar mas tiempo el pasar al Encargado de Negocios Imperial instrucciones para que prosiguiese el asunto con mas energía. Así lo hizo mediante dos despachos, fechados en 1.º de Abril, de los cuales uno estaba destinado á ser participado al Gobierno de Nicaragua, mientras que el otro confidencial contenia algunas indicaciones, para hacer valer en las negociaciones nuestras exigencias de una satisfaccion. El despacho principal resumia los hechos que se inferian de los informes del Encargado de Negocios y del Cónsul de S. M. I., hechos, que debian considerarse tanto mas ciertos, cuanto que el Ministro Rivas no habia puesto en duda los asaltos en sus Notas, particularmente en la que dirigió al Cónsul con fecha 16 de Diciembre de 1876, y hasta concedida la identidad del autor, si bien es verdad que trataba de presentar el asunto como un mero percance de familia, negando toda responsabilidad del Gobierno tocante á la persecucion de los culpables, y el carácter internacional de la cuestion. Era pues indispensable mostrarle lo mas pronto posible, que la Alemania no reconocerá ese modo de ver la cuestion, y nosotros, sea cualquiera el resultado del examen de la conducta de las autoridades hasta el día por la Suprema Corte, que se dispuso el 8 de Enero, esperábamos en todo caso el castigo de los culpables segun las leyes del país, y especialmente de los empleados, que maltrataron al Cónsul Imperial, como tambien una reparacion internacional.

El despacho contenia las exigencias, cuyo cumplimiento dentro de un plazo apropiado debia procurar el Encargado de Negocios mediante negociaciones verbales ó por escrito con el Gabinete de Managua.

La esperanza manifestada en el despacho de 1.º de Abril, de que los culpables entretanto hubiesen sido encausados, no habia de realizarse desgraciadamente. El 31 de Mayo recibimos un telegrama del Sr von Bergen, participándonos, que el procedimiento del Supremo Tribunal habia dado fin con una completa denegacion de justicia. Trajimos la primera explicacion de este punto un informe del 6 de Mayo, segun el cual, el Cónsul en Leon no habia recibido aun comunicacion alguna oficial sobre un juicio entablado en aquel punto hasta el 25 de Abril. Entónces se vió que

el Encargado de Negocios Imperial habia recibido el 18 de Mayo una Nota del Ministro Rivas, fecha 30 de Abril acompañada de varios extractos de informes del Supremo Tribunal sobre un procedimiento seguido con total exclusion de las personas mas de cerca interesadas, y que terminó con el sobreseimiento de las causas instruidas de oficio y remitiendo á los asaltados á la via de la demanda por injuria. La Nota adjunta del Ministro habla de la cuestion, como ya resulta de ese modo, pues el Sr. Rivas se limita á indicar, que los hechos citados en aquellos informes no necesitaban explicacion, constando por ellos firmemente, que la conducta de las autoridades habia sido tal, cual la reclamaba su deber de velar por el orden y la seguridad de los ciudadanos.

Del exámen de aquellos documentos, que llegaron aquí con un informe del Encargado de Negocios Imperial, fecha 18 de Mayo, se inferia lo siguiente:

La decision del Tribunal supremo se fundaba con respecto al asalto del 23 de Octubre de 1876 "en que no aparecia comprobado, que hubiese habido la intencion de cometer un homicidio ú otro delito, que requiriese un procedimiento de oficio." En su informe al Ministro de Justicia fecha 29 de Enero de 1877 espone el Supremo Tribunal su conviccion "de que se trataba de un escándalo sin consecuencias, talvez encaminado á influir en el ánimo de una familia por motivos puramente domésticos," lo cual no puede significar otra cosa, que iufuir en las resoluciones de una familia por medio de la intimidacion y del terror. Segun esto seria permitido en Nicaragua un acto que en el resto del mundo civilizado es punible. Pero no hay tal cosa. Un asalto nocturno con armas mortíferas se halla tambien previsto en el Código penal de Nicaragua. El Supremo Tribunal reconoce terminantemente en otro lugar la ilegalidad del proceder violento del Sr. Leal con el fin de recobrar su consorte. A pesar de todo el delincuente del 23 de Octubre de 1876 y su cómplice ó compañero no han sido siquiera perseguidos como perturbadores de la tranquilidad, y por llevar ilícitamente armas de fuego.

Despues de trascurridos algunos meses, durante los cuales se dió largos á la decision se exige de los asaltados, que demanden al agresor por injurias privadas. En esto se desatiende completamente el hecho de que Don Pablo Eisenstuck, despues de levantado el estado de sitio el 15 de Noviembre de 1876 solicitó espresamente, que el asunto pasase de manos del Gobernador militar á las del Juez del Crimen; que este se habia declarado incompetente el 22 de Noviembre por tener una deuda personal con el querellante, y que despues la cosa quedó

"in statu quo" á pesar de todas las reclamaciones del querellante y del Representante Imperial.

Añádase á todo esto que á los asaltados y á sus testigos no se les oyó en justicia durante todo el procedimiento, que condujo al sobreseimiento de la causa de oficio; y que á pesar de eso la sentencia ise fundaba esencialmente en la consideracion de q' las deposiciones extra-judiciales anteriores de D. Pablo Eisenstuck y de su esposa tocante á la direccion de los tres tiros de revolver implicaban una contradiccion. Es á saber que, segun el contenido de esas declaraciones extra-judiciales, de las tres balas pasaron dos cerca de D. Pablo Eisenstuck. La mencionada contradiccion, que D. Pablo Eisenstuck por su parte atribuye á una falta de escritura en el protocolo, se refiere á la tercera bala y de manera que segun se lea en dicho pasaje del protocolo "no" ó "lo" esta bala no fué disparada tambien por el Sr. Leal, sino por su compañero el Sr. Infante. Se ha hecho uso de esta duda para tratar sin mas ni mas de cómplice al Sr. Infante, dispensándole por lo tanto del juramento de testigo. Tanto mas necesarios hubieran sido el interrogatorio judicial de los asaltados y su careo con los delinquentes, para fijar lo mas posible los méritos subjetivos de la causa.

La conducta de las autoridades judiciales con respecto al asalto nocturno del 23 de Octubre de 1876 es por consiguiente en nuestro concepto una denegacion de justicia, segun las ideas de derecho generales, y conforme á las leyes de Nicaragua.

Tocante al acontecimiento del 29 de Octubre de 1876 es de asentar ante todo que tambien en este caso el procedimiento de oficio no iniciado hasta Enero se terminó igualmente sin ser oidos en justicia los individuos de la familia Eisenstuck y los testigos, cuyos nombres habian dado.

El sobreseimiento del procedimiento judicial se motiva en este caso de la manera siguiente:

Las lesiones, que D. Pablo Eisenstuck y D. Francisco Leal sacaron de la lucha á brazo partido no son heridas graves, y se compensan mutuamente; de consiguiente solo se trata de injurias por vias de hecho, las cuales excluyen el procedimiento de oficio, pero dejan á ambas partes en libertad de emprender la via de la demanda privada.

(Continuará.)

A ULTIMA HORA.

Remitido.

San José, 27 de Mayo de 1878.

Sr. Editor de "El Ferrocarril."

Muy Sr. Mio:

¡Rara casualidad para mi! Tenia

mal forjado un articulejo, que habia titulado: "Alumbrado y pajas de agua, cuatro palabras," cuando hé allí que sale el N. 285 del periódico que U. redacta.—Me anduve lerdo, Sr. Editor, pero quizás fué por una antigua y reconcentrada preocupacion que me ha dominado, desde hace algunos años, poco mas de 7.—Esta preocupacion es muy sencilla de explicar: he creído, durante esta época, que es la de prosperidad, segun dicen, "que cualquier quidam, podia decir y diria, á no dudar, mas claras las verdades, que mi humilde personalidad; y que otro, un poco de mas influencia, podría y haria valer la palabra en los momentos decisivos de la dicha y bienestar de la patria;" esto he creído; y á fé mia que me he engañado mucho porque si bien, algunas veces he aya visto en el periodismo aparecer alguna fulgurante verdad, si bien ha aparecido tal vez, algun decidido campeón, llevado por algunas ideas republicanas impresas en su corazon; no bien ha aparecido, una ráfaga de la primera, cuando ha sido desvanecida, por una fria, glacial sordomudez, ó por la tempestad amenazadora, cuyos truenos, contaminados por la electricidad, se han convertido en silbidos, en retroceso, que causaron la muerte, el peor de todos los males! ¡y cuando ha acontecido lo segundo, el pobre, decidido campeón, ha tenido que abandonar el arma, por el fiat supremo de la voluntad de mi Dios! y dejar el campo al enemigo.

(Yo nunca he escrito, Sr. Editor: así es que perdono mis faltas en el estilo epistolar.)
Le he dicho mi antigua preocupacion; mas no crea, por la exposicion de ella, que mi palabra puede influenciar un pito.—Si escribo es porque no he perdido la esperanza; y porque tengo la conviccion profunda de que "si la verdad no es atendida, debe serlo sin embargo;" es decir, que ella debe formar eco imperecedero en un ser inteligente y racional, y mucho mas, si este palpa en condiciones de poder prodirigir el bien. Esta palabra bien puede ser de Berreca, ó de un quidam como yo; pero debe atenderse como palabra que puede expresar una verdad inconcusa.—U. sabe que los términos en que le hablo son generales y pueden aplicarse á muchas cosas; pero no estoy en disposicion de hacer esto, y de lo demas, para mi exhausto bolsillo.

Pero basta de preámbulo. Le voy á esponer las cuatro palabras de que le habia hablado, porque creo, fundándome en su editorial del número próximo pasado de "El Ferrocarril," que discrepamos algun tanto, y como U. ha dicho mucho de lo que yo decia en mi susodicho articulejo, voy á exponerle solo en lo que diferimos. Para mayor claridad, haré separacion; Pajas de agua.—Respecto á ellas, discrepamos, en primer lugar, en que

U. dice que el Sr. Gobernador de la Provincia, es un joven inconsulto: que si hubiera consultado con el Protomedicato, etc.; y en segundo, en que U. se tomó el trabajo de explicarle cómo debia haber dado la orden que se referia á las pajas de agua. Ambos conceptos son exagerados y desfavorables para el Sr. Gobernador: U. se los ha adjudicado gratis, sin tomar en cuenta lo que ha hecho él, y á lo que alcanzan sus facultades. Dice U. que si hubiera consultado con el Protomedicato, etc.; pero en esto se equivoca mucho, porque fué lo primero que hizo el Sr. Gobernador, como él mismo lo dice en la fecha de la primera orden; y posteriormente, pues dice: "De acuerdo enteramente con el H. Protomedicato, etc." (y allá vá la disposicion.) Así pues, rectifique sus ideas. En cuanto al segundo concepto, discrepamos; porque como le he dicho, U. no toma en cuenta las facultades del Sr. Gobernador, capaces de las mas bien coordinadas empresas. Paso á otra cosa.

ALUMBRADO.—En esto sí que no diferenciamos, aunque haga días que U. habló sobre él; pues conengo en que el alumbrado que tenemos es incompleto, y muy incompleto, como está á la vista y paciencia de todos los moradores de la Capital de Costa-Rica.

No hablo del de provincias, porque no hay para qué, ó porque no viene al caso.—Lo que me chocó mucho, pero de U. no, Sr. Editor sino de la contestacion á su editorial, fué que se sacara al asta pública la falta de tubos de vidrio en la República, porque está no es razon, despues de una era en nuestro pais, de paz, progreso, etc., segun dicen, que contarán las páginas de nuestra historia; y que no se hayan podido importar tubos de vidrio?

Despues de todo, solo tengo que decirle, de acuerdo en esto con el Editor del Diario Oficial, que seria un ornato muy bueno, alumbrarnos con luz eléctrica, si realmente esta es de buenas condiciones, mas barata, y sobre todo, si tenemos necesidad de alumbrarnos para no caer en charcos y salir, mira allí cómo. En conclusion del alumbrado, tengo que decirle ademas: "que nunca me figuraba que lo que U. dijo sobre él, diera lugar á tantas cosas, y fuera tan trascendental; poniendo al Sr. Gobernador en el caso de hacer confejiones ante el público.

Sr. Editor, U. me dispensaré si le he ofendido con mi articulejo, porque le aseguro que lo he hecho involuntariamente; pues al contrario, solo soy para suscribirme de U.

S. S. S.

JOSE ANASTACIO CASTRO BUSTAMANTE.

Errata.

En el número anterior, página 1, columna 3, línea 4 dice clausura, debe entenderse apertura.

ANUNCIOS

PURGATIVO JULIEN

Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgativo Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto mas agradable. Recomendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de
Gastritis, Disenteria, Gastralgia, Dispepsia, En las Afecciones del Hígado, En la Ictericia, En las Enfermedades de la piel.
Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion a la Jaqueca y á la Apoplejia.
Administrado á los niños, el Purgativo Julien previene las Constipaciones, obrando como purgativo en el tratamiento del Gurmio y de las Cosivas de leche.

El Purgativo Julien setoma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

HIERRO DEL D^o GIRARD

La Academia de Medicina de Paris ha conferido un su puesto de sus trabajos, que el doctor del doctor Girard, es el unico que de su manera completa la Constipacion, y cure con rapidez:
la Clorosis, la Histeria, la Anemia, las Almorranas, el Embraguecimiento de la Sangre, los Dolores de estómago, la Irregularidad de la menstruacion, la Perdida de las fuerzas.
Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.
La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debilita la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:
las indigestiones, los eructos de gas, las gastritis, las jaquecas, las gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.
Ha a cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilita sus digestiones y nutriciones.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris
Es un medicamento exclusivamente vegetal. Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por ejemplo:
las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de la cabeza y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta inmediatamente la Disenteria y las Diarreas que preceden siempre al cólera y á la colerina.

JARABE DE CLORAL

Del Doctor LECOTTE
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
Este jarabe, tomado en dosis de una cucharada por mañana y tarde, es de un tomar mucho mas agradable que el de Cloral hidratado y produce un sueño mas sosegado y reparador; pero estas propiedades tan preciosas no se manifiestan si el cloral no está químicamente puro. Calidad que no posee si no le va el sello del eminente químico doctor Lecotte. Su eficacia es maravillosa contra:
la Gola, los Vertigos, la Histeria, las Neuralgias, la Epilepsia, el Baile de San-Vito, los Cólicos hepáticos, el Asma nervioso, los Cólicos nerviosos, la Incontinencia urinaria.
Calma al momento los dolores de parto y los de las afecciones cancerosas, y procura á los enfermos un sueño tranquilo y reparador.

« De la pureza de la sangre depende la salud »

ELIXIR DEPURATIVO

DEL DOCTOR CAZENAVE
Caballero de la Legion de Honor, Ex-Médico en Jefe del Hospital de San-Luis en Paris (Enfermedades de la piel), Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

Este Elixir representa las últimas conquistas de la ciencia moderna y viene á constituir: El depurativo y renovador mas poderoso de la sangre de lo: hasta ahora conocidos.
Es empleado siempre con éxito seguro en las enfermedades siguientes:
Empetres, Cánceres, Eczema, Prurito, Herpes, Sifilis, Escrófulas, Psoriasis, Leucorréas, Tumores de los huesos, Reumatismos, Roseolas sifilíticas.
Una instruccion muy detallada acompaña cada frasco y lleva la firma de

PILDORAS de BURIN DU BUISSON
(Ioduro de Hierro y Manganeso)

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.
La ineficacia tan frecuente de las pildoras de ioduro de hierro proviene de que en ellas no hay un agente, cuerpo que siempre se encuentra unido al hiero en el organismo, como lo prueban los trabajos de los químicos mas distinguidos.
Las pildoras de hierro de Bierro y manganeso de Burin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina, satisfacen á esta condicion, y esta es la razon por la cual sus efectos son tan maravillosos como seguros é infalibles, en todas las afecciones:
Linfaticas, Raquíticas, Escrofulosas, Tumorc osas, en los Infartos de las glándulas, Irregularidades de la menstruacion y en los accidentes de malit constitucional.

VINO Y JARABE
Tónicos Regeneradores de
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medica, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Impiense con éxito contra:
la Palidez, la Anemia, la Irregularidad de la menstruacion, la Falta de apetito, los Violentos dolores de estómago, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

MÁTICO DE GRIMAULT
GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea, existe bajo dos formas:
1^o Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.
2^o Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaba líquida.

VINO, JARABE Y SOLUCION
de Dusart

AL LACTO-FOSFATO DE CAL
Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:
á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras debilitadas.
á las Neurálgias, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;
á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados; en las Enfermedades del pecho; para las Mujeres embarazadas;
en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.
El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se debilita, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermijo que le es propio.
El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, limpiado, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay Embraguecimiento de la sangre, cura la Palidez, los Calambres de estómago; facilita á el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

JARABE de RABANO IODADO
de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe anti-scorbutico.
Es un remedio sobeano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gormo y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costros lácteas y un excelente depurativo.

PANCREATINA de DEPRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris.
La Pancreatina es el digestivo mas poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado en:
El Digestivo para los alimentos; las Digestiones pesadas; la Hinchazon del estómago;
la Anemia; las Gastritis; los Eructos; las Gastralgias; las Enfermedades del Hígado.
La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalecientes, corria los vómitos de las mujeres embarazadas y combate el enflaquecimiento de los niños. La Pancreatina se vende en polvo ó en pildoras.